Medellín, 29 de agosto de 2018

PROCESO DE SELECCIÓN N° 0045011868 de 2018

Objeto de la Contratación: PP-Convenio de asociación para formar estudiantes de I.E. Oficiales a través expresiones artísticas en percusión, movimiento corporal y artes plásticas en Educación Complementaria.

Presupuesto Oficial: EL VALOR DEL PROYECTO ASCIENDE A LA SUMA DE **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($141.284.220) EXENTO DE IVA**

EL VALOR DEL APORTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION ASCIENDE A LA SUMA DE **NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($98.898.954) EXENTO DE IVA,** con disponibilidad presupuestal 4000094198

EL ASOCIADO DEBERA APORTAR MINIMO EL **30%** EL CUAL CORRESPONDE A LA SUMA DE **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($42.385.266) EXENTO DE IVA**

1 SUBSANACIONES

CORPORACION ARTISTICA CULTURAL ECOLOGICA DE AMBULANTES:

Los documentos a subsanar eran los correspondientes a cada una de las observaciones hechas a los requisitos habilitantes. En el plazo otorgado para tal efecto, el proponente **CORPORACION ARTISTICA CULTURAL ECOLOGICA DE AMBULANTES** allegó los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT) con fecha de expedición No mayor a 30 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
- Certificado de NO INVESTIGACIONES expedido por la autoridad competente.

Por lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **CORPORACION ARTISTICA CULTURAL ECOLOGICA DE AMBULANTES** resulta habilitada y será objeto de asignación de puntaje.

1.1 Proponentes habilitados

No	Proponente	Habilitado SI/NO
1	**CORPORACION ARTISTICA CULTURAL ECOLOGICA DE AMBULANTES**	SI

2 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El Municipio de Medellín - Secretaría de Educación evaluará las propuestas que hayan resultado HABILITADAS en todos los requisitos habilitantes y de participación, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje Máximo
Valor total del aporte del asociado	600 puntos

Calidad del Recurso Humano	400 puntos
TOTAL	**1.000 puntos**

2.1 Asignación de puntaje – Valor total del aporte del asociado.

No	Proponente	Valor aportes	Puntaje
1	CORPORACION ARTISTICA CULTURAL ECOLOGICA DE AMBULANTES	$42.385.266	600

2.2 Asignación de puntaje - Calidad Del Recurso Humano:

No	Proponente	Puntaje
1	CORPORACION ARTISTICA CULTURAL ECOLOGICA DE AMBULANTES	300

2.3 Resumen de asignación de puntaje

No.	Proponente	Puntaje		Total Puntaje
		Precio	Calidad	
1	CORPORACION ARTISTICA CULTURAL ECOLOGICA DE AMBULANTES	600	300	900

En consecuencia se establece el siguiente orden de elegibilidad:

Orden	Proponente	Puntaje Total
1	CORPORACION ARTISTICA CULTURAL ECOLOGICA DE AMBULANTES	900

Conclusión

Se recomienda ordenar la celebración del convenio de asociación cuyo objeto es "PP-Convenio de asociación para formar estudiantes de I.E. Oficiales a través expresiones artísticas en percusión, movimiento corporal y artes plásticas en Educación Complementaria", con la **CORPORACION ARTISTICA CULTURAL ECOLOGICA DE AMBULANTES** identificada con NIT 900028569-5, por valor de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($141.284.220) EXENTO DE IVA**, discriminados así: Aporte Municipio : **NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($98.898.954) EXENTO DE IVA,** con disponibilidad presupuestal 4000094198**,** y Aporte Asociado: **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($42.385.266) EXENTO DE IVA** y un plazo de **NOVENTA Y SEIS (96) DÍAS CALENDARIO**.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

ALCIRA DEL CARMEN BRAVO ROSERO
Técnico

VIVIANA TAMAYO GIRALDO
Abogada

PAOLA ANDREA GIRALDO CARDENAS
Logístico